

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14862 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 850/2012-RB.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- J.P. Stands y Servicios FERIALES, S.L.U., CIF B65525230.

Fecha del auto de declaración.- 12 de febrero de 2013.

Administradores concursales.- Zoraya Tourki Lerin, con domicilio calle Tuset, 15, 1.º 1.ª, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono número 93 2080118 y en calidad de abogada y dirección electrónica: zoraya@espintourki.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018111-1